



Consejo de Seguridad

Distr. general
29 de septiembre de 2010
Español
Original: inglés

Francia: proyecto de resolución

El Consejo de Seguridad,

Recordando su resolución anterior 1933 (2010) relativa a Côte d'Ivoire y, de conformidad con el párrafo 20 de esta, y recordando su intención de considerar la posibilidad de aumentar, durante un período de tiempo limitado antes y después de las elecciones, la dotación autorizada de efectivos militares y de policía hasta un máximo de 500 efectivos adicionales,

Recordando la carta del Secretario General de fecha 14 de septiembre de 2010 (S/2010/485), en que se recomendaba un aumento temporal de la dotación autorizada de efectivos militares y de policía de la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (ONUCI) de 8.650 a 9.150,

Recordando la carta de su Presidente de fecha 17 de septiembre de 2010 (S/2010/486), en que se aprobaba el curso de acción esbozado en la carta citada del Secretario General,

Tomando nota del establecimiento de la lista final de votantes, que fue aprobada por las partes de Côte d'Ivoire el 6 de septiembre de 2010, y tomando nota de que esa lista de votantes fue certificada en Abidján el 24 de septiembre de 2010 por el Representante Especial del Secretario General, como se indica en la carta del Secretario General de fecha 23 de septiembre de 2010 (S/2010/493),

Actuando en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas,

1. *Decide* autorizar, según lo recomendado por el Secretario General en su carta de fecha 14 de septiembre de 2010 (S/2010/485), un aumento temporal de la dotación autorizada de efectivos militares y de policía de la ONUCI de 8.650 a 9.150;
2. *Autoriza* el despliegue inmediato de esos efectivos adicionales por un período de hasta seis meses;
3. *Decide* seguir ocupándose activamente de la cuestión.

